



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO DE EL PROGRESO CELEBRADO EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS

En el Barrio de El Progreso (Murcia) a dieciocho de julio de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en el salón de actos del Centro Social Municipal, en Calle Peña Huertana La Rana, N° 23, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Barrio de El Progreso para la celebración de sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia de Dña. Carmen Ramos Verdú, con la asistencia del Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Manuel García Béjar que, ejerce las funciones que le otorga la Ley.

Asisten los Sres. Vocales que a continuación se relacionan, integrados en los siguientes Grupos Políticos.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. José López Sánchez

D. José Antonio Belmonte Zaragoza

D. José Zapata Ros

Dña. María Angélica Zerené Oyarzún

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Carmen Mateo Hernández

Dña. Magdalena Mateo Hernández (ausente)

Dña. Antonia María Alburquerque Fuentes

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Dña. Carmen Ramos Verdú (Presidenta)

GRUPO MUNICIPAL VOX

Dña. Raquel Egea Nicolás

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, la Señora Presidenta declara abierta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos.



Seguidamente se procede al debate de los asuntos incluidos en el orden del día:

MOCIONES DE LA PRESIDENTA.

1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BARRIO EL PROGRESO.

Interviene la Sra. Presidenta exponiendo los motivos de la convocatoria y celebración, en su caso, de la sesión de pleno. Se advierte el siguiente error en el punto 1.2. de la convocatoria enviada, donde dice “... *del 09 al 18/07/2022*”, debe decir “... *del 09 al 18/09/2022*”.

Toma la palabra Dña. Carmen Mateo Hernández anunciando que su grupo político va a impugnar la convocatoria de la sesión extraordinaria urgente de pleno, y para ello, procede a la lectura de escrito dirigido al Sr. Secretario Administrador de la Junta Municipal de Barrio El Progreso mediante el que se solicita que, acuerde la suspensión de la celebración del Pleno convocado, a fin de evitar la inseguridad jurídica y la vulneración de los derechos que asisten a los representantes públicos de su grupo en la Junta Municipal. Así mismo, se solicita fijar nueva fecha para la celebración de sesión de pleno.

Cede la palabra la Sra. Presidenta al Sr. Secretario que interviene en respuesta a la intervención de Dña. Carmen Mateo Hernández.

Informa el Sr. Secretario sobre sus funciones durante las sesiones de pleno de la Junta Municipal, de conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos y con el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia. En relación con la solicitud de suspensión de la sesión extraordinaria urgente, manifestada por Dña. Carmen Mateo, informa el Sr. Secretario que estas sesiones están reguladas en el artículo 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que la convocatoria y la celebración del presente pleno se ajusta a las determinaciones del citado Real Decreto, señalando que estas sesiones de pleno se convocan y llevan a término habitualmente en las pedanías y distritos de Murcia.

A continuación, la Sra. Presidenta cede la palabra a D. José Zapata Ros, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, que manifiesta a favor de la urgencia de la sesión de pleno, dada la necesidad de aprobar con urgencia los gastos de las fiestas patronales de septiembre y la urgencia de aprobar las obras de mejora de la accesibilidad en varias calles de Barrio El Progreso.



Seguidamente se procede a la votación de la urgencia de la sesión de pleno, que queda **aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Grupo Partido Socialista Obrero Español (4), voto a favor de Grupo Ciudadanos (1), votos en contra del Grupo Partido Popular (2), y voto en contra del Grupo Municipal Vox (1).

1.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRONALES DE BARRIO EL PROGRESO, ENTRE EL 09 Y EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR IMPORTE DE VEINTICINCO MIL EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (25.000, 41 EUROS), SEGÚN RELACIÓN QUE SE ANEXA.

Toma la palabra la Sra. Presidenta que procede a enumerar los listados de los gastos relacionados con las Fiestas Patronales.

Cede la palabra la Sra. Presidenta a Dña. Carmen Mateo Hernández que señala que no se detallan los gastos y las empresas proveedoras. Indica que los gastos ascienden a 25.000 euros, cuando el año pasado el presupuesto no llegó a 13.000 euros, ya que, más de la mitad del presupuesto de las fiestas lo aportaba la comisión de fiestas que, según manifiesta Dña. Carmen Mateo, este año no se les ha dejado colaborar con la Junta Municipal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta informando que, se ha tendido la mano a la comisión de fiestas para colaborar en la organización y financiación de las Fiestas Patronales, y se han negado a colaborar con la Junta Municipal. Señala también la Sra. Presidenta que se han negociado todas las presupuestos que se aportan, y que el presupuesto de las Fiestas Patronales, así como el presupuesto en inversiones procede de la Junta Municipal y se destina a todos los vecinos del Barrio de El Progreso para que disfruten de sus fiestas y para atender sus necesidades, y que a día de hoy se están atendiendo todas las que dependen de esta Junta Municipal.

Interviene a continuación D. José Zapata Ros, manifestando en primer lugar que el voto de su grupo va a ser favorable a la aprobación de los gastos de las Fiestas Patronales. En segundo lugar, informa que, desde la Junta Municipal no se puede dar cobertura a un grupo de vecinos que dice tener voluntad de colaborar en las fiestas del barrio, constituido como comisión de fiestas y que no existe como asociación o como colectivo, ya que no consta en el registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia, ni en el Registro de la Comunidad Autónoma, porque no se ha renovado en los últimos años.



Solicita de la anterior Presidenta de la Junta que le reenvíe el correo electrónico que citó en el anterior pleno en el que se citaba la composición de la comisión de fiesta, ya que se les ha dado la oportunidad a las personas que decía tener voluntad de colaborar con las fiestas y que estaban recaudando dinero destinado a las fiestas, para que colaboren con la Junta Municipal y no han querido colaborar.

Anuncia D. José Zapata que se va a solicitar un CIF provisional para constituir una comisión de fiestas que colabore con la Junta Municipal dentro de la legalidad.

Interviene Dña. Carmen Mateo Hernández señalando que los problemas se solucionan hablando y no imponiendo, y solicita que conste en acta que no se ha dejado intervenir al público en lo relacionado con las fiestas. Anuncia la abstención de su grupo sobre la aprobación de las fiestas.

A continuación, se procede a la votación de la moción que, resulta **aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Grupo Partido Socialista Obrero Español (4), voto a favor de Grupo Ciudadanos (1), votos de abstención del Grupo Partido Popular (2), y voto de abstención del Grupo Municipal Vox (1).

1.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA OFICINA TÉCNICA DEL ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CALLE ENRIQUE APERADOR, CALLE TRANSFORMADOR Y CALLE ADORACIÓN DE LOS REYES EN EL BARRIO DE EL PROGRESO, EXPEDIENTE: 2022/015/000649, CUYO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ASCIENDE A SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (69.286,32 euros).

Toma la palabra la Sra. Presidenta para exponer los motivos de la moción.

Interviene a continuación Dña. Carmen Mateo Hernández indicando que no pueden votar a favor ya que no ha tenido tiempo de comprobar el proyecto.

Toma la palabra Dña. Raquel Egea Nicolás manifestando que no ha tenido tiempo de estudiar el proyecto por motivos de trabajo.

Interviene a continuación D. José Zapata Ros para manifestar que van a votar a favor del presupuesto de obras referido por tratarse de calles muy estrechas que no son aptas para personas con discapacidad, y para los vecinos en general. Estas calles deben de quedar con un solo nivel para mejorar la accesibilidad en las mismas.



Se procede a favor de la votación de la moción que queda **aprobada por mayoría**. Votan a favor los vocales del Grupo Partido Socialista Obrero Español (4) y Grupo Ciudadanos (1). Votan abstención los vocales del Grupo Partido Popular (2) y Grupo Vox (1).

Y sin otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día 18 de julio de 2022, de lo que como Secretario extiendo la presente acta.

La Presidenta de la Junta Municipal
Barrio El Progreso

El Secretario Administrador

Fdo.: Dña. Carmen Ramos Verdú

Fdo.: D. Manuel García Béjar